



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre de 2012.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto '**Preservación de la colección del diario El Chubut depositado en la Biblioteca de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a través de un proceso de digitalización**', y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto es presentado por la Lic. María de Luján Ortiz, docente del Departamento de Historia de la FHCS – Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como objetivos generales, a saber:

Promover el resguardo de documentos históricos sustentado en la preservación de la colección del diario El Chubut.

Conformar un grupo de docentes, alumnos e interesados que lleven adelante acciones en pos de conservar los fondos documentales en soporte microfilm siguiendo las normas de calidad archivística y almacenamiento del material.

Que se presentan como destinatarios a los alumnos, docentes y comunidad en general.

Que la propuesta se desarrollará entre los meses de Agosto del corriente a Diciembre de 2013, establecida la tarea en dos etapas de trabajo.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto '**Preservación de la colección del diario El Chubut depositado en la Biblioteca de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a través de un proceso de digitalización**', que presenta como responsable de la propuesta, a la Lic. María de Luján Ortiz, a realizarse entre los meses de Agosto del corriente a Diciembre de 2013, establecida la tarea en dos etapas de trabajo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Lic. María de Luján Ortiz la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 268/2012

med
pmd